



PROCESO DE POSTULACIÓN
Ciclo Parvulario
Niveles Medio – Prekinder – Kinder
(Procedimiento excepcional para admisión 2022 por contexto de pandemia)

El proceso de admisión del Ciclo Parvulario se realizará a partir de abril, la última semana de cada mes con los postulantes que se presenten al día 20 del mismo, hasta completar cupos.

Proceso de Admisión.
<ul style="list-style-type: none">- Preinscripción.- Recepción de antecedentes.- Entrevista de familia con Dirección del Colegio a través de video conferencia.
Admisión Nivel Medio <ul style="list-style-type: none">- Entrevistas de Anamnesis, modalidad video conferencia
Admisión Niveles Pre-Kinder y Kinder. <ul style="list-style-type: none">- Participación grupal modalidad video conferencia y Equipo Psicoeducativo.
<ul style="list-style-type: none">- Publicación Informe de resultados.

Políticas de Admisión.

1. El Colegio de los Sagrados Corazones es un Colegio Confesional, Católico que está abierto a todos quienes muestren adhesión, compromiso y respeto a nuestra propuesta educativa, optando preferentemente por aquellas familias que son parte de la comunidad familias antiguas o hijos (as) de ex alumnos (as) y/o trabajadores del colegio.
2. Un Colegio con la identidad de los Sagrados Corazones, está llamado a ser una Comunidad Educativa, una comunidad de personas donde se complementen la vida en fraternidad y el ambiente de cordialidad y respeto.
3. El Colegio anualmente desarrollará un proceso de admisión para los niveles o cursos en que existan vacantes.
4. Toda familia que desee incorporarse al Colegio, deberá presentar toda la documentación solicitada y responder con los requisitos que el proceso implique.
5. La decisión de admisión la informará la Dirección del Colegio.

6. Una vez terminado el proceso de admisión, el Colegio en los siguientes diez días hábiles comunicará el resultado de la postulación a través de página web y/o correo electrónico enviado al apoderado del alumno/a postulante.
7. Las familias cuyos hijos (as) se incorporen al colegio, tendrán un plazo estipulado de 10 días hábiles para matricular, luego de la publicación de las listas. Pasado este plazo, se entenderá que el cupo queda disponible.
8. En el proceso de admisión podrán generarse, en algunos niveles, listas de espera, las que correrán en orden correlativo en cuanto se disponga de cupos y/o se genere alguna vacante.
9. El Colegio cierra el proceso de ingreso de alumnos el 15 de marzo de cada año. Excepcionalmente podrá considerarse la incorporación de alumnos (as) que se trasladen de ciudad y/o se reintegren luego de participar en programas de intercambio o por traslado de los padres por motivos de trabajo o estudio.
10. La participación en el proceso de admisión no garantiza el cupo.

Para todos los postulantes:

Los postulantes deben inscribirse, entregar Ficha de Postulación, Información de NEE, Anamnesis, otros documentos requeridos y cancelar cuota de postulación.

Los documentos que se entregan no deberán presentar enmiendas.

Los alumnos postulantes extranjeros o nacionales con estudios en el extranjero deberán tener regularizada su situación de identificación en el registro civil al momento de efectuarse la postulación.

El Colegio tiene un Plan de Inclusión (publicado en su página web) donde se detalla las características y condiciones de su proceso de inclusión y que establece las normativas del proceso de admisión en esta temática (remitirse a www.colegiosccc.cl – documentación).

En el caso de que el postulante presente alguna Necesidad Educativa Especial de las expresadas en dicho Plan de Inclusión se debe adjuntar al documento "Información de NEE", el o los informes del o los profesionales tratantes.

Si el postulante presenta alguna Necesidad Educativa Especial no expresada en el Plan de Inclusión, no podremos aceptar su incorporación al Colegio por razón de no contar con los recursos humanos y materiales para acompañar su proceso de aprendizaje (remitirse al Plan de Inclusión del Colegio).

Documentación Solicitada para todos los postulantes:

Completar Ficha de Postulación, información NEE, Anamnesis, Certificado de Nacimiento (original), Certificado de Bautismo(si lo hay), Certificado de Matrimonio (si lo hay) Foto tamaño carné del postulante y documentación académica específica por nivel.

Al momento de matricular, presentar Certificado de Cuenta al día del colegio o jardín infantil procedente y Certificado de Residencia.

Edad mínima exigida para postular a los cursos:

*Nivel Heterogéneo:

Nivel Medio Menor : 2 años

Nivel Medio Mayor : 3 años

*Pre Kinder : 4 años

*Kinder : 5 años

*1º Básico : 6 años

Todos los (as) postulantes deben tener la edad mínima cumplida al **31 de marzo del año escolar al que desea incorporarse al colegio**. El Colegio no hace excepción con los niños (as) que no cumplan con la edad mínima requerida.

Admisión Nivel Medio:

Se realizará una entrevista de Educadora del Ciclo Parvulario con los padres del postulante, para revisión de datos de Anamnesis.

Los padres deben asistir a entrevista con Dirección del Colegio (coordinar con secretaria de rectoría, mail: rectoria@colegioscc.cl)

Admisión Pre Kinder y Kinder:

A fin de detectar las potencialidades, conocimientos, conductas, habilidades y destrezas de base que poseen los postulantes y que son requeridas para el curso al cual postulan, serán citados a una Jornada de Observación online a cargo del Equipo Psicoeducativo (indicaciones específicas en Circular Jornada de Observación online). El porcentaje considerado como aceptable de logro es de un 80% de los ámbitos evaluados.

Entrega de anamnesis , información NEE e informes de Jardín Infantil anterior (si procede) por parte del apoderado del alumno/a postulante.

Los padres deben asistir a entrevista con Dirección del Colegio (coordinar con secretaria de rectoría, mail: rectoria@colegioscc.cl)

Resultados:

1. Una vez terminado el proceso de admisión, el Colegio en los siguientes diez días hábiles comunicará el resultado de la postulación a través de página web y/o correo electrónico enviado al apoderado del alumno/a postulante.
2. Las familias cuyos hijos (as) sean informados de aceptación al colegio, tendrán un plazo de 10 días hábiles para matricular, plazo que corre desde la recepción de la respectiva carta de aceptación. Pasado este plazo, se entenderá que el cupo queda disponible lo que permitirá correr la lista de espera existente.
3. Frente a las dudas por resultados del proceso de admisión que indicó lista de espera o no aceptación del postulante, los interesados podrán dirigir sus consultas al correo de contacto e informaciones que se dispone a continuación.

Contacto e informaciones:

Sra. Alejandra Torres, Secretaria de Rectoría. rectoria@colegioscc.cl

VACANTES POR NIVEL: Para año 2022: (al 7 enero 2022)

Curso 2022	Total de vacantes (incluidos NEE)	Máximo de vacantes con NEE
Nivel Medio Heterogéneo -Medio Menor -Medio Mayor	2	0
Nivel Pre-kinder	5	0
Nivel Kinder	5	0

Nota:

- **El número mínimo de alumnos/as para que se abra un curso es de 15.**